

COMUNA DE GENERAL LAGOS
JUZGADO COMUNAL DE FALTAS

NOTIFICACIÓN

Por disposición de Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 235/2016, caratulado LUNA, DIEGO J. s/INFRACCIÓN CÓDIGO DE FALTAS COMUNAL, se hace saber y se notifica al imputado Señor DIEGO JAVIER LUNA, D.N.I. N° 33.038.576, la Sentencia N° 113/2018 de fecha 08/10/2018, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "1°; Declarar al Señor DIEGO JAVIER LUNA, D.N.I. N° 33.038.576, con domicilio real desconocido, en su carácter de conductor y/o titular del vehículo dominio A010SFL, responsable por la comisión de las fallas previstas en los arts. 172 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza n° 18/2014 y sus modificatorias:

2°) Sancionar al responsable Señor DIEGO JAVIER LUNA, D.N.I. N° 33.038.576, aludido ut supra, con multa de veinticinco (25) UF, que al día de la fecha equivalen a la suma de Pesos Un Mil Veinticuatro con 25/100 (\$ 1.024,25), debiendo ajustarse dicha suma al momento del efectivo pago. 3 °) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese.Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas. General Lagos, 29 de Octubre de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 376827 Dic. 7 Dic. 11

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 273/2016, caratulado TORRES, RAÚL E. s/INFRACCIÓN CODICO DE FALTAS COMUNAL, se hace saber y se notifica al imputado Señor RAÚL ERNESTO TORRES, D.N.I. N° 17.911.917, la Sentencia N° 114/2018 de fecha 08/10/2018, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: 1º) Declarar al Señor RAÚL ERNESTO TORRES, D.N.I. N° 17.911.917, con domicilio real desconocido, en su carácter de conductor y/o titular del vehículo dominio BHH-834, responsable por la comisión de las faltas previstas en los arts. 217 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza n° 18/2014 y sus modificatorias: 2º) Sancionar al responsable Señor RAÚL ERNESTO TORRES, D.N.I. N° 17.911.917, aludido ut supra, con multa de cien (100) UF, que al día de la fecha equivalen a la suma de Pesos Cuatro Mil Noventa y Siete (\$ 4.097), debiendo ajustarse dicha suma al momento del efectivo pago. 3º) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas. General Lagos, 29 de Octubre de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 376825 Dic. 7 Dic. 11
